

SINALOA/MUNICIPIO DE ELOTA
PRESUPUESTO CIUDADANO
EJERCICIO 2020

PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES	
¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?	La Ley de Ingresos es la norma jurídica que determina los recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades. Mediante esta ley, los diputados locales autorizan al municipio para proceder a captar los recursos y determinan la cantidad y la forma de hacerlo, ya sea mediante los impuestos, derechos, aprovechamientos, préstamos y, en general, todas aquellas diversas maneras con las que el municipio puede generar ingresos para desarrollarse y ejecutar su labor sin inconvenientes. Esta ley tiene vigencia durante un año fiscal por lo que debe ser debatida y aprobada cada doce meses. Además, es muy precisa en cuanto a los conceptos autorizados a recaudarse de forma tal que cualquier otra partida que no este incluida en la norma no podrá ser recaudada	
¿De donde obtiene los gobiernos sus ingresos?	La principal fuente de ingresos del municipio de Elota son las participaciones y aportaciones federales, siendo lo primero para la atención de la mayoría de los servicios públicos, así como al DIF y los segundos para la obra pública y la seguridad del municipio. Otras fuentes menores son los impuestos, de los que se destaca el impuesto predial; le siguen los aprovechamientos, entre los que se encuentran multas, recargos y rezagos, así como también la recaudación de derechos, tales como permisos, licencias, etc.	
¿Qué es el presupuesto de egresos y cual es su importancia?	El presupuesto de egresos es la estimación anual de los egresos del ayuntamiento en términos monetarios que determina y autoriza la forma y los conceptos en que se gastara o invertirá el dinero recaudado producto de la ley de ingresos. Y la forma en que es utilizado es fundamental para que el gobierno en turno pueda realizar sin inconvenientes las tareas para las cuales ha sido elegido; esto es, atender las necesidades de la población.	
¿En que se gasta ?	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTOS	
	Gasto Corriente	146,611,924.00
	Gasto Principal	34,362,041.00
	Amortización de Deuda y	368,176.00
	Disminución de Pasivos	
	Pensiones y Jubilados	4,432,572.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2020 191,196,779.70	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO	
	SERVICIOS PERSONALES	84,410,797.94
	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,555,500.00
	SERVICIOS PERSONALES	20,784,567.39
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,657,463.37
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	855.000.00
INVERSION PUBLICA	36,171,266.00	
DEUDA PUBLICA	762,185.00	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2019 191,196,779.70		
¿Para que se gasta ?	Con la captación de los recursos el gobierno puede financiar el gasto público y ejecutar obras sociales y de desarrollo, como por ejemplo los servicios públicos como seguridad, alumbrado, mantenimiento de parques, jardines y recolección de basura. Por otra parte,	

	el recurso recibido a las Aportaciones federales se utiliza para la inversión en obra de infraestructura del Municipio.
¿Que pueden hacer los ciudadanos?	Consultar la ley de ingresos y el presupuesto de egresos los avances en la recaudación y el gastos, además de los estados financieros del Municipio de Elota, en la pagina del Municipio ubicada en la siguiente dirección. http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=120 Así como los demás documentos referentes al desarrollo de la gestión del gobierno Municipal en la pagina del Municipio de Elota. www.elota.gob.mx

¿EN QUE SE GASTA ?

IMPORTE

100000 SERVICIOS PERSONALES	80,410,797.94
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	13,555,500.00
300000 SERVICIOS GENERALES	20,784,567.39
400000 TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,657,463.37
500000 BINES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	855,000.00
600000 INVERSION PUBLICA	36,171,266.00
900000 DEUDA PUBLICA	762,185.00

191,196,779.70

ORIGEN DE LOS INGRESOS

100000 IMPUESTOS	17,111,829.70
200000 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
300000 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
400000 DERECHOS	1,497,712.00
500000 PRODUCTOS	115,003.00
600000 APROVECHAMIENTOS	2.00
700000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PREST DE SERV Y OTROS INGRESOS	0.00
800000 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLOBORACION	172,472,565.00
900000 TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES	0.00

191,196,779.70

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

L.A.E. ANGEL GEOVANI
ESCOBAR MANJARREZ

L.C.P. JOSE RODOLFO SALCIDO
FELIX

L.A.E. JESUS ALFREDO
GAXIOLA VEGA

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

REG. COM. DE
HACIENDA